## **INFORME DEL COMISARIO**

Ambato, Febrero 20 de 2015

A los señores Accionistas de:

TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATO GARTUCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisaria Principal de TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATO GARTUCO S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las revelaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además has sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATO GARTUCO S.A. al 31 de Diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de Perdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## Atentamente,

Clarify (1)

ING. MARIELA MIRANDA

Comisaria Principal

.